



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 20 MAR 2013

DECRETO EXENTO N°: 1551

VISTOS:

1. Según Memo N° 03 del Departamento de Contabilidad de fecha 19/03/2013, se solicita cancelar costos del IPC más Intereses y Multas del pago de impuesto de Primera Categoría pendiente del Febrero del 2012.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar costos del IPC más intereses y multas del impuesto de Primera Categoría del mes de Febrero del 2012 a nombre de la Tesorería General de La República por un valor de \$204.445.- (Doscientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-004 "Intereses, Multas y Recargos" del Presupuesto Municipal Vigente".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO CABANA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HIAP/LAAC/tlim.-